

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****Adjudicación Simplificada N° 007 - 2021-SBA****(PRIMERA CONVOCATORIA)****CONTRATACIÓN DE****"SERVICIO DE INTERNET, CENTRAL TELEFONICA Y SEGURIDAD EN LA NUBE PARA LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA 2021"**

A las 14:45 horas del día 17 de mayo del 2021 según lo establecido en el calendario del Procedimiento de Selección AS N° 007 -2021-SBA (convocatoria: 1) convocado por **la Sociedad de Beneficencia de Arequipa**, el Comité de Selección; integrado por la C.P.C Claudia Angelique Riveros Huaman en calidad de presidente del comité y como miembros integrantes titulares Lic. Ysamar Minorka Carpio Paredes y el Sr. Hubert Felipe Valdivia Rojas, designados por resolución de Gerencia General N° 159-2021 de fecha 28 de abril del 2021, informan que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el Comité, con la finalidad de continuar con la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del proceso se registraron los siguientes participantes:

- OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C
- NOVA CLOUD S.A.C

SEGUNDO: De los participantes registrados, presentaron oferta los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social (POSTORES)
1	20552504641	• OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social (POSTORES)
2	20605111930	• NOVACLOUD S.A.C

TERCERO: Acto seguido, se continuó con verificar que los postores hayan presentado la documentación de presentación obligatoria exigida en las bases (admisión de la oferta), obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ADMISION DE LA OFERTA
		D.J. DATOS DEL POSTOR ANEXO N° 01	DOCUMENTO QUE ACREDITE REPRESENTACION	D.J. ANEXO N° 02	D.J. ANEXO N° 03	D.J. ANEXO N° 04	D.J. ANEXO N° 05	
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ADMISION DE L OFERTA
		D.J. DATOS DEL POSTOR ANEXO N° 01	DOCUMENTO QUE ACREDITE REPRESENTACION	D.J. ANEXO N° 02	D.J. ANEXO N° 03	D.J. ANEXO N° 04	D.J. ANEXO N° 05	
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	NOVACLOUD S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

CUARTO: Acto seguido, se procedió a la **evaluación de los factores de evaluación**, con el fin de obtener el orden de prelación para verificar los requisitos de calificación, siendo los puntajes los siguientes:

POSTOR		NOVACLOUD S.A.C
FACTOR - A	PRECIO (65 puntos)	65
FACTOR - B	MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (35 puntos)	25
PUNTAJE TOTAL A + B		90
MYPE		NO PRESENTO
ORDEN DE PRELACION		PRIMERO

POSTOR		OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C
FACTOR - A	PRECIO (65 puntos)	59.12
FACTOR -B	MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (35 puntos)	25
PUNTAJE TOTAL A + B		84.12
MYPE		NO PRESENTO
ORDEN DE PRELACIÓN		SEGUNDO

QUINTO: Acto seguido, se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación de acuerdo al orden de prelación, dando el resultado siguiente:

Postor	NOVACLOUD S.A.C	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN
A.1	CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE
A.2	HABILITACION	SI CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	SI CUMPLE

Postor	OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN
A.1	CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE
A.2	HABILITACION	SI CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	SI CUMPLE

SEXTO: Acto seguido y conforme a la calificación de las ofertas presentadas se tiene al postor NOVACLOUD S.A.C, quien ha cumplido con lo requerido en los requisitos de calificación, y por orden de prelación de los resultados anteriores se decidió por unanimidad otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM/PAQUETE	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	NOVACLOUD S.A.C	S/ 43,660.00 (cuarenta y tres mil seiscientos sesenta con 00/100 SOLES) equivalente a S/ 5,457.50 mensuales

SETIMO: Conocidos los resultados, los miembros de comité suscriben en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento del Postor a través de la página de web de la entidad según lo estipulado en el artículo N° 27 del manual de contrataciones N° 002-2019-SBA.

C.P.C Claudia Angelique Riveros Huaman

Presidente

Lic. Ysamar Minorka Carpio Paredes
Miembro

Sr. Hubert Felipe Valdivia Rojas
Miembro